

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL**

**VII LEGISLATURA**

**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias**

*Reunión de Trabajo*

**ACTA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón Dos, Gante 15

07 de diciembre de 2016

**EL C. PRESIDENTE JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-** Compañeros diputados, estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, buenos días a todas y todos, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Manuel Ballesteros López, presente.

Diputada Dunia Ludlow.

El de la voz, presente.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, presente.

Diputado Juan Manuel Delgadillo Moreno, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes cuatro diputados, hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Toda vez que existe el quórum legal, siendo las 11:24 horas del día 7 de diciembre de 2016 se declara abierta la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Secretario, le solicito de cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación de la orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas, que presentó el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

5.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma la fracción VII del Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentó la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con *Letras de Oro* en las columnas del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los nombres del escritor José Joaquín Fernández de Lizardi y el General Francisco J. Mújica, que presentó el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

7.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a las iniciativas con proyecto de decreto para inscribir con *Letras de Oro* en un friso del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles, los nombres de Frida Kahlo y Diego Rivera.

8.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa de proyecto de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara al 2017 como *Año del Centenario de la Constitución Política de 1017*, presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, integrante de la Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista.

Se integra la diputada Dunia Ludlow.

Una vez que se ha dado lectura de la orden del día, solicito a la y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Queda aprobada por unanimidad la orden del día. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Le pido proceder con el siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el siguiente punto de la orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la *versión estenográfica* de la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Le solicito dé cuenta a las y los integrantes de la Comisión que el acta de la *versión* anterior, de la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios Prácticas Parlamentarias, les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria solicito a la Secretaría se ponga a votación la dispensa de la lectura de la misma así como su aprobación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión que manifiesten si estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la *versión* anterior de la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación.

La y los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Presidente, el siguiente punto de la orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas, que presentó el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

La propuesta que presenta el presente dictamen es una iniciativa de iniciativas la cual tiene por objeto que se incluya en nuestra Carta Magna la cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas, por la importancia de garantizar el libre ejercicio del derecho a la libertad de expresión que en ocasiones atenta con el libre ejercicio de este derecho humano ocasionando la erosión, agravio y detrimento de la democracia y por consiguiente las libertades del pueblo y toda vez que nuestro principal labor como representantes populares de los intereses de todas y todos los habitantes y los que transitamos por esta Ciudad, un punto fundamental del cual se busca éste, está incluido para fortalecer a los ciudadanos se pretende tenga un debido y leal acceso a ejercer los derechos humanos y de manera particular en la profesión periodística de manera plena, asimismo con los expertos de la materia.

Como parte integral de las finalidades que tiene esta iniciativa materia del presente dictamen, es el de proteger la independencia en el desempeño profesional en beneficio de la información libre y plural hacia los habitantes de este país, por lo que se aprueba la presente iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas, que presenta el

diputado Carlos Alfonso Candelaria López, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

En ese contexto está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión el dictamen por lo que le pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz. De no ser así, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo de referencia, por favor cada diputado dirá su nombre y si está en pro, en contra o en abstención.

Diputado José Manuel Ballesteros López, a favor del proyecto.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor del proyecto.

Raúl Flores, a favor del proyecto.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor del proyecto.

José Manuel Delgadillo, a favor del proyecto.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el informo a usted que el resultado de la votación es unánime.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el dictamen respecto a la iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas, que presentó el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, con gusto, el siguiente punto de la orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción VII del Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentó la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. Antes de poner a consideración, esta Presidencia realizará una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

En el presente dictamen materia de la iniciativa se atiende la necesidad de tomar en cuenta a todos los sectores de la población que son vulnerables y pro su estado de vulnerabilidad son prioritarios. Los grupos de atención prioritario son aquellos que características y necesidades específicas como es el caso de las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, las madres solas, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, las personas en situación de calle semi dependientes, dependientes absolutos en situación de riesgo, desamparo, son características que los convierte en un grupo prioritario, por lo que la y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias atienden a la preocupación de la diputada promovente Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en realizar la modificación en la denominación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para atender a los todos los sectores de la población y no dejar alguno en desamparo por la diferencia que existe entre la vulnerabilidad y prioridad.

Es importante señalar que al llevarse a cabo la adhesión de los grupos prioritarios a la Comisión, ahora se denominará *Atención de Grupos Prioritarios*

y *Vulnerables*, este Órgano Legislativo seguirá avanzando en la creación de leyes de avanzada y debida garantía, reconocimiento y protección de los derechos humanos de las personas en este caso de los grupos prioritarios.

En este contexto está a consideración de las y de los integrantes de la Comisión el dictamen, por lo que pregunto si algún diputado o diputada quiere hacer uso de la voz. De no ser así, le pido diputado Secretario tome la votación correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo de referencia.

Diputado José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor del proyecto.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor del proyecto.

Diputado Juan Manuel Delgadillo, a favor del proyecto.

Diputado Raúl Flores García, también a favor del proyecto.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, informo a ustedes que el resultado de la votación es unánime a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario.

En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentó la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.



Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en las columnas del salón de sesiones del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los nombres del escritor José Joaquín Fernández de Lizardi y el General Francisco Janitzio Mujica, que presentó el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, realizaremos una breve reseña.

La contribución social y los hechos concretos realizados a nuestro país y al mundo del ilustre periodista y literario José Joaquín Fernández de Lizardi, también conocido como el Pensador Mexicano o el Maniático de la Educación, que es considerado como un autor de la primera novela de México independiente, el Periquillo Sarniento.

Aunque se entregó a la imprenta en plena lucha armada en 1816 y es por su exitosa obra literaria que contribuyó a la construcción de los derechos humanos y las garantías individuales que reconoce nuestra Carta Magna el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho a la educación y el acceso y difusión y a la cultura, avalados por la fundación de su diario el Pensador Mexicano, donde hace un excelente análisis sociopolítico y crítica, régimen social, político y económico y jurídico de su época.

Por otra parte se le considera el indicador de la primera novela independiente de cuál destaca el Periquillo Sarniento, pieza fundamental en la difusión de nuestra cultura literaria y si esto no fuera suficiente para otorgarle el honor de recibir su nombre con letras de oro en el Recinto Legislativo de Donceles, lo sería el hecho de su pensamiento y activismo político y militar en contra del

poder absoluto y la sana separación de la iglesia católica del Estado Mexicano consagrados en los artículos y 40 y 130, constituyen uno de los principales principios del Estado Laico en el que actualmente se desarrolla nuestra Nación. Sin lugar a dudas y por todo lo mencionado anteriormente José Joaquín Fernández de Lizardi, es una figura de gran trascendencia para nuestra ciudad.

Por otra parte tenemos también la aportación hecha por el General Francisco J. Mujica, se puede decir que fue uno de los más destacados constituyentes de 1817, participó en la confección de los artículos constitucionales 3, 27 y 123, columna vertebral de los derechos sociales en México.

También es el autor intelectual del decreto de expropiación petrolera, hecha por el Presidente Lázaro Cárdenas en 1938, promotor en la práctica de los ideales revolucionarios por las que luchó, realizó los primeros repartos agrarios, fundó varias escuelas e impulsó las conquistas laborales en los tres Estados en los que hoy gobernó.

También cabe destacar su honradez y el inquebrantable valor para sostener por las armas o a través de la política los ideales revolucionarios hasta su muerte. Por lo que se aprueba la presente iniciativa decretando la develación en letras de oro en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México los nombres de estos dos magníficos personajes claramente trascendentales para nuestra aportación cultural, otorgándoles el reconocimiento que a su labor que se merecen.

En ese contexto, está a consideración de la y los integrantes de esta Comisión el dictamen por si algún diputado desea hacer uso de la voz.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muy buenos días todavía.

Debo de adelantar que mi voto en este tipo de dictámenes para la inscripción en letras de oro, va a ser de forma de abstención, toda vez que tengo una gran preocupación que se esté trivializando el tema de la inscripción en letras de oro en el Recinto. No es un tema de carácter meritorio de los dos personajes señalados, los cuales tienen todo el sustento en su historia para poder ser considerados.

El asunto está que también debo de señalar que en estas últimas semanas sobre todo, me he encontrado con un tema de avalancha de iniciativas de letras de oro y yo creo que en ese sentido debemos ser un poco más exigentes en el tema de la inscripción.

Me queda claro que en este momento el Reglamento, la ley tiene un procedimiento que es muy fácil, también es la realidad, muy fácil de llevarse a cabo y que obviamente a esta Comisión realmente, si bien este procedimiento le impide incluso el poder regular el número de inscripciones, pero insisto, si tengo una preocupación que se trivialice y que al final de esta Asamblea Legislativa en aras de que vamos a ser la última habremos recibido una avalancha de inscripción en letras de oro.

No es un tema de carácter meritorio de los señalados, más allá que en el Recinto también debo de decir, hay una inscripción en los constituyentes y en el caso del General Francisco J. Mujica, estaría considerado dentro de esas propias letras de oro.

También debo de decir que algunas de estas iniciativas me permití firmarlas en su momento, pero la realidad ya ante el número de iniciativas que han solicitado la adhesión, me voy a permitir abstenerme, me queda claro que no es fácil esta decisión para mí, porque aparte comparto mucho de los principios de estos personajes, pero creo que no debemos de caer en volver trivial algo que significa mucho para los habitantes de la Ciudad de México, como son las letras de oro en la máxima tribuna de la ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Delgadillo, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente; gracias, Secretario.

Coincidiendo con lo que dice mi compañero Juan Gabriel Corchado, yo votaré en esta última ocasión que tiene que ver con la inscripción en letras de oro de personajes que han dado un aporte a la historia de nuestro país, es la última vez que votaré a favor.

Yo también creo que se está abusando de esta legislatura, si hacemos un recuento con respecto a las otras 6 legislaturas que han pasado en la Asamblea Legislativa, yo creo que al día de hoy es la que más propuestas de inscripción de letras de oro se han dado cuenta y evidentemente va a ser la primera ocasión en la que se van a dictaminar ese número tan grande en esta Comisión de Normatividad.

Con el ánimo de no trivializar, yo esta vez votaré a favor de estos dos personajes que dieron un aporte importante a la historia de la vida moderna de nuestro país, pero seguramente en el siguiente dictamen me abstendré siendo congruente también con esta preocupación en el abuso que se ha dado de esta herramienta que prevé nuestra ley orgánica y reglamento.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Gracias. Sí, en este caso si efectivamente hay que tener mucho cuidado que esto no se vuelva simplemente una carrera de a ver quién propone más letras de oro, más personajes, porque además yo quería llamar la atención a un tema.

¿Cuál es el propósito? Porque creo que el propósito tendría que tener un enorme contenido didáctico, cada una de estas iniciativas deberían ir acompañadas de una publicación de parte de la propia Asamblea Legislativa,

de todo un contenido, porque de repente podría aparecer que pues sí, Joaquín Fernández de Lizardi, no sólo fue el creador de la novela, sino también efectivamente de los primeros que se atrevió a hablar seriamente de la separación entre la iglesia y el Estado.

Esto tiene que conocerse también para saber que quien lo propone así es, está totalmente a favor de esta forma de concebir el mundo que tuvo en este caso el personaje o en el caso de J. Mujica, pues saber que si fue redactor o parte del grupo redactor del 27 Constitucional, bueno, pues asumir eso con plenitud del tercero, o sea, todavía después Mujica hizo y promovió la reforma en que instauró como socialista, porque no fue en el 17, fue posterior, la educación básica y media superior, en el país.

Si esto no tiene fines más allá de poner las cosas en letras de oro, o sea, creo que me parece que como atinadamente lo dicen mis compañeros, pues habría que profundizar en la propia normatividad y que esto no sea simplemente cañonazos mediáticos o para pasar a la historia como el que puso las letras en la historia, o sea, perdón, no es esa la intención. Lamento que no esté aquí nuestro compañero Suárez del Real, que entiendo que tiene toda la mejor intención, pero la normatividad interna sin duda tendría que ir a mucho más y ser mucho más rigurosa sin duda a la hora de proponer estas iniciativas.

Eso sería cuando, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Si me lo permiten, también comparto la preocupación del diputado Corchado. Si comentar que en este momento para que pueda proceder poner las letras de oro de cualquier personaje tiene que tener el aval de 44 diputadas o diputados, mismos que los cumple, y yo creo que, y coincido con lo que comenta el diputado Raúl Flores de poder brindar más la norma para poder de alguna forma buscar un procedimiento que quien se pueda inscribir obviamente y cumpla y que efectivamente el diputado Corchado, que no puede estar al rato

con muchos nombres de gente, que puede ser la preocupación, que no merece estar en la máxima tribuna de la Ciudad de México.

Yo comparto esa preocupación y si gusta podemos hacer consenso con la Comisión en cómo poder modificar las reglas y cómo de alguna forma contribuimos con los diferentes grupos parlamentarios, también para que mientras esté vigente la que está actualmente si puedan las compañeras diputadas y los diputados de alguna forma razonar su firma porque va a traer como consecuencia un dictamen que de entrada cumple ahorita con la normatividad vigente.

Diputado Secretario, le solicito poner a votación el presente dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo de referencia.

Diputado José Manuel Ballesteros López, en favor del proyecto.

Diputado Raúl Flores, a favor, con las consideraciones ya dichas.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, me abstengo.

Diputado Juan Manuel Delgadillo Moreno, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos en pro, 1 abstención.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

En virtud de lo anterior, queda aprobado por mayoría el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para escribir con letras de oro en las columnas del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal los nombres del escritor José Joaquín Fernández de Lizardi y el General Francisco J. Mujica, que presentó el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrante del grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Presidente, el siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a las iniciativas con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles y Allende los nombres de Frida Kahlo y Diego Rivera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Antes de poner a consideración el dictamen haremos una breve reseña.

La y los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Distrito Federal decidieron dictaminar las presentes iniciativas con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles y Allende los nombres de Frida Kahlo y Diego Rivera, respectivamente, presentados por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en un solo dictamen, toda vez que el tema de fondo es similar, esto lo comento porque fueron dos iniciativas las que se presentaron por la diputada.

Esta dictaminadora considera que es imperante reconocer a Frida Kahlo como un ejemplo generacional para todos los mexicanos, no sólo por el acervo cultural que significa su obra pictórica y plástica de alto nivel y valor artístico, sino por su ejemplo, valor y lucha frente a la vida. Un ejemplo de convicción y lucha por su ideología de izquierda en favor de los derechos humanos y de acceso a la educación y a la difusión de la cultura.

Con la expresión de su pensamiento liberal a través de sus obras y acciones ayudó a forjar la identidad nacional y fortalecer la democracia como una forma de vida basada en el progreso cultural de la nación.

Por otro lado, Diego Rivera, qué se debe decir en primer lugar de su principal obra y aporte a nuestra cultura e identidad nacional, consiste en el proyecto nacionalista revolucionario denominado Muralista Mexicano, que al igual que en las otras artes de la primera mitad del siglo XX fue mecanismo de integración que favoreció a la construcción de la pluriculturalidad y la identidad nacional en México, reconocidas por el artículo 2º de nuestra Carta Magna.

Ese artista es un ícono de la cultura mexicana, sus múltiples colecciones se exhiben también en los principales museos y galerías nacionales e internacionales. Cabe recordar que su casa es uno de los mejores representativos de su arte, así como la colección Dolores Olmedo, que se encuentra en el museo del mismo nombre, por lo que es imperante que su nombre se encuentre en el recinto legislativo con el afán de otorgarles su reconocimiento que merecen por ser trascendentales en el aporte de la cultura de nuestra ciudad.

En ese contexto está a consideración de la y los integrantes de esta Comisión el dictamen.

Pregunto si alguien quiere hacer uso de la voz.

Diputado Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** De la misma manera, en primera instancia señalar, como bien lo señala el dictamen, tanto el muralista, pintor Diego Rivera, tanto como Frida Kahlo, son dos artistas que marcan incluso la propia historia de nuestro país y también la historia cultural de esta ciudad, sin embargo derivado de mi justificación pasada también habré de abstenerme, insistiendo que no es un tema de carácter de mérito de los personajes a inscribirse.



Muchas gracias.

Es más, un último comentario señalando el comentario que hace unos momentos hacía el diputado Ballesteros, yo creo que sería buenamente que saliera una iniciativa de modificación de esta parte, de esta propia Comisión. Yo creo que es una tarea que pudiésemos adoptar en aras de maximizar, porque también debemos de reconocer, los espacios dentro del salón de sesiones son limitados y no podríamos llegar a poner pequeñas letras de oro porque no sería el sentido, creo que todos los personajes que han sido inscritos ahí, los que van a ser inscritos por esta Asamblea y por el Congreso que nos sucederá a nosotros merecen un trato digno y razonable, por eso tenemos que ser muy cuidadosos en cuidar los espacios físicos incluso.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Delgadillo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-** Gracias, Presidente.

También siendo congruente con lo que ya habíamos señalado en el dictamen pasado, y no por demeritar el aporte histórico de estos dos personajes, quiero decir y reconocer que en su momento también suscribí la propuesta con la diputada Beatriz Olivares, pero sí estoy convencido que debemos de ser más selectivos y además también coincido con el planteamiento de don Raúl Flores, debe de complementarse con algún tipo de publicación, alguna difusión que se dé para toda la comunidad de la Ciudad de México, que sepan el por qué esta Asamblea determinó inscribir a uno o a otro personaje y el aporte evidentemente que esto tendrá con llevar su nombre de forma relevante en la máxima tribuna de la Ciudad de México, por tanto en esta ocasión voy a votar en abstención.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.**- Sí, es correcto, otra vez, perdón, diputado Presidente, lo mismo, o sea, el sentido con el que hacemos las cosas en esta Asamblea Legislativa y en cualquier parlamento, ahorita pensando en los antecedentes de este recinto, pues son los del México posrevolucionario donde se tenía la necesidad de reafirmar una serie de valores que era imperante, después del movimiento revolucionario, sin duda, y después se fueron agregando más de estas reafirmaciones.

El asunto de las reafirmaciones es que parecen reafirmaciones únicamente de la clase política, y pareciera que estamos otra vez olvidando que esta Asamblea tiene que estar al servicio de la población.

Entonces, si no va acompañado lo mismo de analizar la riqueza, los contrastes de la vida de Frida Kahlo, de Diego Rivera, de repente se pueden decir muchas cosas, entre ellas que estaban a favor de los derechos humanos. A mí que alguien me diga si Diego Rivera estaba a favor de la vía electoral, por ejemplo, o por qué no sometemos pues su forma de ver la vida y el mundo, a ver si a algún personaje de la vida nacional le gusta que Diego Rivera haya escrito en el Centro Rockefeller "Dios no existe", por ejemplo.

Toda esa riqueza debería estar acompañada, cada que se hace esta iniciativa, de mesas redondas, de debate, de que la Asamblea alrededor de estos actos tuviera toda la posibilidad de analizar, y eso serviría inclusive para, respecto del contexto histórico que vivimos hoy, entender el contexto histórico en el que en su momento se desarrollaron estos personajes.

Los nombres están más que asumidos, o sea decir Frida Kahlo, Diego Rivera es per se un valor, pero creo que se les van agregando una serie de atributos inclusive que todavía se vuelven más leyenda, atributos por cierto que muchas veces inclusive no tienen, u otras prendas que podrían conocerse mucho más detalladamente por la población.

Lo mismo, insisto, esto tendría que acompañado de una política de divulgación editorial, de divulgación en medios electrónicos, de cuáles son las

características de estos personajes, y que sea sí un poco más complicado, lo digo abiertamente, el hacer estas sugerencias, porque tendrían que ser iniciativas acompañadas de toda una ruta crítica para la difusión de la vida en todo caso de estos personajes y hacerlo un poco más hasta democráticamente, o sea que pudiera haber el debate en la Asamblea, a lo mejor a alguien no le conviene que Diego Rivera haya puesto que Dios no existe, eso quisiéramos también ponerlo a consideración.

En fin, es cuanto, son sentimientos encontrados porque son gente de izquierda, comunistas, en fin, pero sí tenemos pues que profundizar en que no haya esta especie de olimpismo de las letras de oro, a ver quién puede proponer cada vez más.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito a la Secretaria poner a votación el dictamen correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen, respecto a la proposición con punto de acuerdo de referencia.

*(Votación Nominal)*

José Manuel Ballesteros López, a favor del proyecto.

Raúl Flores García, a favor.

Juan Gabriel Corchado Acevedo, abstención.

José Manuel Delgadillo Moreno, abstención.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 2 votos en pro, 0 en contra y 2 abstenciones, perdón 3 abstenciones con la del diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

En virtud de lo anterior, no se aprueba el dictamen en comento respecto a las iniciativas con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en un friso en el Salón de Sesiones en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende los nombres de Frida Kahlo y de Diego Rivera.

Diputado Secretario, le pido proceder con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Presidente, el siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal declara al 2017 como "Año del Centenario de la Constitución Política de la Ciudad de México", presentada por el diputado Juan

Gabriel Corchado Acevedo, integrante de la Coalición Parlamentaria Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Partido Humanista.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario.

Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

En esta iniciativa el diputado promovente expresa la atención de reconocer el centenario de la Constitución de 1917, que fue promulgada con el fin de reformar la Constitución de 1857, siendo esta misma la base de lo que actualmente nos rige, regula y garantiza y vela por los derechos humanos de todos los mexicanos.

La Constitución que actualmente es vigente en la República Mexicana no sólo ha sido un medio de oportunidad del poder de las autoridades, sino también un conducto para el cambio ordenado y pacífico de la sociedad mexicana.

Desde 1917 nuestra Carta Magna ha sido reformada un sinnúmero de veces, pero siempre con el único objetivo de canalizar las aspiraciones de la nación para lograr una vida mejor, ampliando su catálogo de derechos, hasta llegar a su reforma más reciente, la del artículo 122 en el actual, tomando en cuenta la evolución de la vida política, jurídica y sociológica de la capital del país, hoy Ciudad de México, así como de las demás entidades federativas.

Además la Constitución cumple diversas funciones en la vida social, lo más importante se refiere a la definición del proyecto de nación, al delinear los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales que nos rigen.

Único.- Se acuerda que de las comunicaciones oficiales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se use a partir del 1° de enero del 2017 y por lo que resta del año la leyenda: "2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En este contexto está a consideración de la y los integrantes de esta Comisión el dictamen. ¿Algún diputado quiere hacer uso de la voz?

Diputado Suárez del Real.

#### **EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Agradeciendo, señor Presidente y señor Secretario, integrantes, que me permitan hacer uso del derecho de voz que tenemos en esta Comisión, es para afirmar y expresar la total coincidencia con esta propuesta, toda vez que si bien es cierto que la Carta Magna se jura por el Constituyente y por el Presidente en el Teatro de la República, en la ciudad de Querétaro, nuestra casa legislativa, el recinto parlamentario de Donceles será el espacio en donde el Congreso jure, el Congreso en funciones, jure la lealtad a esa Carta Magna.

De ahí la importancia que desde esta Legislatura como responsable del resguardo histórico del inmueble y el contenido ideológico y político de la misma Carta Magna, en su papelería, en sus comunicados, en todas sus

expresiones, a partir del día 1 de enero de año próximo y hasta el 31 de diciembre del mismo, exprese de manera explícita que nosotros estamos conmemorando el centenario de la Constitución de 1917.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Diputado Raúl Flores.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCIA.-** En este caso este es otro tema, yo al contrario quiero felicitar al diputado Corchado porque creo que sí es un hito y a la vez exhortarlo, diputado, a que podamos promover en esta misma inteligencia una serie de mesas, encuentros acerca de la Constitución, yo si usted gusta me sumo a esta posibilidad, además para dar a conocer la promulgación de la Constitución Política más avanzada del siglo, en su momento, más allá inclusive de la revolución rusa, y todo lo que gira alrededor de lo que fue la Constitución, sobre todo a la luz de que en la propia ciudad hay un proceso constitucional también, creo que el momento es inmejorable, y si usted es tan amable en convocarnos yo reitero mi disposición para que esto quede.

Me parece que si es un buen acicate, en el mejor de los sentidos, para retomar la historia de nuestra vida como nación en lo que va del siglo XX y XXI, y a sus órdenes, diputado.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Juan Gabriel Corchado, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Agradecer las intervenciones tanto del diputado Suárez del Real como del diputado Raúl Flores.

Esta iniciativa la pensamos más que como una celebración, como un recordatorio de lo trascendental que es la Constitución Política para todos los mexicanos, de esa Constitución nos ha permitido a muchos o a la totalidad de los que estamos aquí tener oportunidades de vida a nuestras generaciones, a generaciones pasadas y también le dará posibilidades a generaciones futuras.

La Constitución Política ha tenido enemigos desde su nacimiento y no han cesado su impetu de echarla abajo, también hay que reconocerlo y en ese sentido no debemos olvidarla, debemos de defenderla, y debo de señalar que teníamos pensado como coalición, en el caso de un servidor, vamos a tener una serie de reuniones, foros en torno al tema constitucional, constituyente a partir del mes de febrero, pero si me lo permitieran, no sé, diputado Ballesteros, Presidente y siendo muy respetuoso, que pudiésemos anexar un tema más al dictamen a donde se haga la petición seguramente a la Comisión de Gobierno, a que organice un ciclo de conferencias, de foros, de debate sobre el tema de nuestra Constitución, porque también como lo mencionaba el diputado Suárez del Real y también el diputado Raúl Flores, no solamente hay que recordar, también hay que darle el sentido profundo de las cosas. No sé si en esa posibilidad hubiera el respaldo y hubiera la posibilidad de incluirlo aquí o hacerlo en otro momento.

**EL C. PRESIDENTE.-** Lo podemos poner a votación, si me lo permite.

Los que estén por la afirmativa de anexar la propuesta que nos hace el diputado Juan Gabriel Corchado, de que la Comisión de Gobierno establezca los mecanismos para hacer toda una serie de eventos en conmemoración con los 100 años de la Constitución.

A ver le damos el uso, claro que sí, diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Coincidiendo plenamente y en aras a abonar de una manera mucho más explícita, es solicitar de manera muy respetuosa a la Comisión de Gobierno que promueva que el eje central de las actividades culturales, editoriales y sociales del año próximo de nuestra Asamblea gire en torno a la conmemoración, análisis, divulgación y promoción del Centenario de la Constitución. Eso implicaría, o sea que las actividades pictóricas, de exhibición que tenemos fuera preponderantemente sobre ese tema que desde el Comité de Asuntos Editoriales impulsáramos una serie de documentos sobre ese tema en particular, es decir, no es un mandato, sino proponer que preponderantemente se fortalezca esta línea de promoción, divulgación y difusión de la conmemoración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Corchado.

**EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Creo que en

ese sentido si bien lo señala, habría que ver que fuera preponderantemente, porque también la realidad es que la vida de la ciudad, la vida política de la ciudad también va marcando agendas, yo creo que en ese sentido habría que ponderar que fuera una evaluación de la propia Comisión de Gobierno para que realice una agenda seria a donde efectivamente si preponderantemente sea el tema constitucional, pero no podemos renunciar a la demás agenda política que tiene la ciudad, es una dinámica muy diversa la que tiene la Asamblea, donde tiene que prevalecer ese grado de libertad, de que refleje el resto de las circunstancias de la ciudad y de su vida pública, yo creo que como una recomendación a la Comisión de Gobierno no estaría mal, pero a final de cuentas que sea ahí donde se haga el análisis, la agenda y calendario de actividades.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Entonces ponemos a consideración de anexar al dictamen la propuesta que nos hace el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ahora le solicito al Secretario poner a consideración de las y los integrantes el dictamen en referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión se someta a votación nominal la aprobación del presente dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo de referencia.

José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Raúl Flores, en pro.

Juan Gabriel Corchado Acevedo, en pro.

José Manuel Delgadillo Moreno, a favor del proyecto.

Diputado Suárez del Real, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo a usted que se aprueba por unanimidad el presente proyecto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario.

En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad el dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara al 2017 como el Año del Centenario de la Constitución Política de 1917, presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, integrante de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista.

Diputado Secretario, le proceder con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Con gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales. Por lo que pregunto a la y a los integrantes de esta Comisión si alguna o algún desea integrar algún asunto general.

Diputado Presidente, bueno usted mismo agrega un punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí. Aprovechar la oportunidad para agradecer a mi compañera y compañeros integrantes diputados de esta Comisión, primero el compromiso del día de hoy, pues tenemos a los 5 integrantes de la Comisión y somos una Comisión muy productiva, que sesiona mes a mes como lo establece nuestro mandato orgánico, y la verdad es que no quiero desaprovechar en reconocer primero este trabajo que hemos desarrollado en esta Comisión y pues para desearles una excelente Navidad, que el próximo año, que es un año fundamental, digo ahí el hablar de la Constitución y de los 100 años que representa, por supuesto que es prácticamente toda la historia de lo que viene siendo nuestro país, creo que ha habido avances muy importantes, pero creo que también estamos todavía en deuda con los habitantes de la Ciudad de México en muchos temas que falta más por resolver.

Yo, la verdad es que mi intervención es propiamente para darles las gracias por ese profesionalismo y por ese, les quiero comentar, por esa referencia de hablar de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, es un referente en esta Legislatura de trabajo y el trabajo no solamente es del Presidente, es de cada uno de los integrantes, por eso mi reconocimiento a cada uno de ustedes. Muchas gracias.

Diputado Raúl Flores, adelante.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** Nada más sí decirte, Presidente, diputado Presidente, creo que hablo por mis compañeros también, estamos en esta dinámica de trabajo, ha sido una Comisión muy pulcra, la

verdad es que tenemos el privilegio de que como Presidente siempre estás un poco consultando, anticipando los temas, entre nosotros hay suficiente comunicación, no es poco el trabajo y lo que hay que hacer es para llegar hasta, a estos consensos y estas posibilidades y también hoy se expresa en esta Comisión la libertad con toda esta posibilidad que tenemos de articularnos, también hay una libertad para opinar libremente y para manifestar a veces reservas o desacuerdos porque es parte de la vida parlamentaria, pero eso sucede quiero decir de manera fluida y natural, gracias sin duda también a tu conducción y a la disposición de todos los compañeros, y también reconocerle al diputado Suárez del Real su perseverancia en este tema también de la presencia en Comisiones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Le solicito continúe con el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que han sido agotados los puntos del orden del día.


**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Se informa a las y los integrantes de esta Comisión que, toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 18 minutos del día 7 de diciembre de 2016, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que se levanta la sesión.

Gracias a todos.


**Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de**

**Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los  
Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de  
Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.**



---

**Dip. José Manuel Ballesteros López  
Presidente.**



---

**Diputada Dunia Ludlow Deloya  
Vicepresidenta.**



---

**Dip. Raúl Flores García  
Secretario.**

